



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO **0660** DE 2022
01 JUL 2022

"Por la cual se deroga la resolución 244 del 2020 "Por la cual se declara la urgencia manifiesta para celebrar contratación de bienes y servicios necesarios para atender la emergencia sanitaria causada por el coronavirus SARS CoV2 (COVID-19)."

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD — INS.

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en particular la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 489 de 1998 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministro de Salud y Protección Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020.

Que la declaratoria de emergencia fue prorrogada sucesivamente por la Resolución 0844 del 26 de mayo de 2020, la 1462 del 25 de agosto de 2020, la 2230 del 27 de noviembre de 2020, la Resolución 0222 del 25 de febrero de 2021, la Resolución 0738 del 26 de mayo de 2021, la Resolución 1315 del 27 de agosto de 2021, la Resolución 1913 del 25 de noviembre de 2021, la Resolución 0304 del 23 de febrero de 2022 y por último la Resolución 666 del 28 de abril de 2022, por lo cual se extendió hasta el 30 de junio de 2022.

Que la Dirección General del INS, a través de Resolución N° 244 del 17 de marzo de 2020 declaró la urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios necesarios para atender la emergencia sanitaria causada por el coronavirus SARS CoV2 (COVID-19).

Que en virtud de lo anterior, y entendiéndose que la declaratoria de emergencia sanitaria terminó el 30 de junio de 2022, y fue esta la que motivó la declaratoria de urgencia manifiesta al interior del INS, se hace necesario derogar la Resolución 244 del 2020 "Por la cual se declara la urgencia manifiesta para celebrar contratación de bienes y servicios necesarios para atender la emergencia sanitaria causada por el coronavirus SARS CoV2 (COVID-19)."

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR la Resolución 244 del 2020 "Por la cual se declara la urgencia manifiesta para celebrar contratación de bienes y servicios necesarios para atender la emergencia sanitaria causada por el coronavirus SARS CoV2 (COVID-19)."

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los

01 JUL 2022

LA DIRECTORA GENERAL,


MARTHA LUCÍA OSPINA MARTÍNEZ

Elaboró: Luz Helena Pinzón Cáceres - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Luis Ernesto Florez Simanca - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Juan Camilo Chavarro Marín - Secretario General